

**En respuesta a una noticia sobre la condena a un pastor por un delito de abusos a una menor, la Federación Evangélica ha emitido un nuevo comunicado sobre el tema**



(MADRID, 09/08/2019) El pasado 1 de agosto el diario valenciano *Levante* publicaba una noticia en la que se informaba de “la condena a un pastor evangélico por abusos a una menor”.

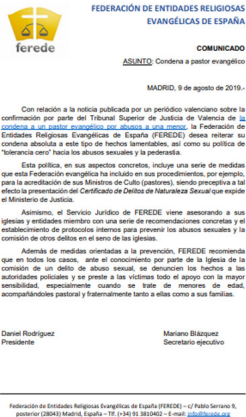
Según [dicha información](#) , “el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana ha ratificado la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial tras desestimar el recurso de apelación interpuesto por el condenado, de 37 años y nacionalidad colombiana. En la misma se le impone además de la pena de cinco años y seis meses de cárcel, diez años de prohibición de aproximarse a menos de 300 metros de su víctima y diez años de libertad vigilada. Asimismo se le prohíbe desempeñar cualquier actividad o profesión que conlleve contacto regular y directo con menores de edad por un tiempo de diez años, y la obligación de participar en programas de educación sexual”.

Además, según informa dicho medio, “la sentencia ahora confirmada por el TSJ de la Comunitat Valenciana fija también una indemnización de 10.000 euros por los daños morales a la menor, quien padece secuelas psicológicas como consecuencia de los abusos sexuales sufridos, como «pesadillas, irritabilidad, ausencias, sentimientos de culpabilidad, tristeza y rechazo a aspectos relacionados con el cristianismo, e interferencia en su desarrollo psicosocial». Como responsable civil subsidiario tendrá que responder la Iglesia Pentecostal Unida en Europa, a la que pertenece el condenado como ministro de culto”.

Ante esa información y, pese a no tener en su haber el contenido de la sentencia, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha querido reiterar su **política de “tolerancia cero” ante los abusos sexuales** , informando a la vez sobre las medidas concretas y las recomendaciones realizadas a sus

iglesias y entidades miembro a fin de prevenir los abusos sexuales y la comisión de delitos en el seno de las mismas.

Pinche en la imagen para descargar el comunicado:



Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica